



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 345-2013-MPT**

Pampas, 13 de junio de 2013

**VISTO:**

El Informe N° 043-2013-GM/MPT, enviado por el Gerente Municipal; Resolución de Alcaldía N° 114-2012-MPT, de fecha 17 de febrero de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y su Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2001-EF y modificado por Decreto Supremo N° 069-2003-EF;

Que, mediante Informe N° 043-2013-GM/MPT, el Lic. Sixto Osoreo Cárdenas - Gerente Municipal, solicita la recomposición de la Comisión Especial de selección de Ejecutor y Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en vista que dos de sus integrantes titulares (Presidente y Miembro), ya no tienen vínculo laboral con esta entidad: siendo necesario recomponer dicha Comisión Especial;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJESE** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 114-2012-MPT, de fecha 17 de febrero de 2012.

**ARTÍCULO 2°.- RECOMPONER** la Comisión Especial de Selección de Ejecutor y Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, según detalle siguiente:

- Presidente titular : Licenciado Sixto Osoreo Cárdenas.
- Miembro titular : Abog. Raúl Alejandro Linares Zorrilla.
- Miembro titular : Econ. Casto Julio Barrós Vidal.
- Presidente suplente : Sr. Rodolfo Walde Quispe.
- Miembro suplente : Sr. José Ricardo Velit Villarreal.

**ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE** a la Comisión Especial señalado en el artículo 2°, el estricto cumplimiento de las Disposiciones y normas vigentes sobre el particular.

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR** copia, de la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Especial, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
J. Carlos Común Gavilan  
ALCALDE